



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Hermosillo, Sonora 27 de junio de 2005.

H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora. P r e s e n t e .

El pasado 3 de mayo del presente año, el H. Colegio Académico turnó a las Comisiones de Asuntos Académicos y Normativos la propuesta de modificación al Programa de Conversión de Plazas y Plazas para el Personal de Asignatura, el cual fue revisado y analizado en sesiones de trabajo los días 20 y 27 de junio, en donde se concluyó adicionar las siguiente modificaciones:

III. Plazas de Técnico Académico para personal académico de la Universidad de Sonora.

Se podrá asignar una plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo a aquel personal académico que cuente con formación profesional para la plaza en cuestión y la experiencia suficiente en el área de especialidad de la misma, y que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento, lo cual será definido por los Consejos Divisionales

IV. Los requisitos para tener derecho a la asignación de una plaza son los siguientes:

4. Para el personal académico que aspira a una plaza de Técnico Académico.
 - a) Grado de Licenciatura como mínimo.
 - b) Al menos 5 años de labor académica ininterrumpida en el Departamento de adscripción de la plaza.
 - c) Al menos 3 años de experiencia (no necesariamente continua) en plaza de Técnico Académico.
 - d) *Al 15 de Abril de 2002, no contar ni haber contado con una plaza de al menos medio tiempo indeterminado en otra institución o empresa, ni haber dedicado más de 8 horas semanales a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.*



V. Procedimientos de distribución de las plazas.

1. La Universidad de Sonora pondrá a disposición del programa, al menos el 50% de las nuevas plazas para profesores de tiempo completo y **el 50% de las nuevas plazas para técnicos académicos** otorgadas por la SEP durante el año 2002 y los subsecuentes, hasta cubrir con las metas del presente programa, en el entendido de que el presente programa dispondrá con 10 plazas para el año 2002, además de 10 plazas para el semestre 2003-1.

4. La asignación de plazas a las unidades académicas se realizarán a través de una Comisión Académica nombrada ex profeso por el Colegio Académico, la cual se basará en los siguientes criterios generales:

- a) Relación total de alumnos atendidos y tiempos completos adscritos al departamento respectivo y,
- b) Relación de profesores de asignatura y académicos de carrera.
- c) En caso de los técnicos académicos, la asignación se fundamentará en las actividades de docencia e investigación en los laboratorios y talleres de los Departamentos.

VI. El orden de prioridad para la asignación de las plazas al personal académico que cumpla con los requisitos es el siguiente:

3. Para las plazas de técnicos académicos:

- a) Mayor número de años como Técnico Académico.
- b) **Cantidad de carga indeterminada.**
- c) Mayor antigüedad en el Departamento de adscripción de la plaza.

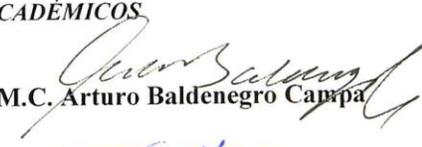
Lo anterior es puesto a su consideración al pleno del H. Colegio Académico para su aprobación.

A T E N T A M E N T E

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS


Dr. Samuel Galaviz Moreno


M.C. Arturo Baldenegro Campa

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde


M.C. Enrique Hugues Galindo



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

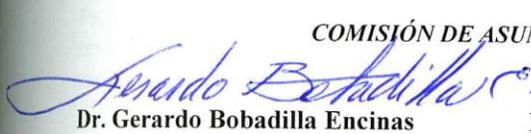
E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX


Dr. Rogelio Monreal Saavedra


Lic. Alfredo Rodríguez Soto

Lic. Francisco Javier Valdéz Valenzuela

COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS


Dr. Gerardo Bobadilla Encinas


Dra. Dora Elvia Enriquez Licón

M.C. Epifanio Fox Sánchez

M.C. Arturo Baldenegro Campa


M.A. Luz Haydee Cruz Morales

Chirstian Austreberto Hernández Solis

Ing. Raúl Gildardo Bueno Dávila